

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12946 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2002, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso de lesividad número 588/2002.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se tramita el recurso de lesividad número 588/2002, promovido por la Dirección General del Insalud. Este recurso se interpone contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Insalud de fecha 9 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convoca concurso-oposición libre para el acceso a plazas de Técnicos Especialistas de Radiodiagnóstico de Atención Especializada.

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante dicho Tribunal, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado. Se hace constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte en los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 6 de junio de 2002.- El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

12947 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2002, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 7 de junio de 2002.*

La Orden del Ministerio de Economía ECO/126/2002, de 24 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2002 y enero de 2003 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 25 de enero de 2002, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 5 de junio, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 7 de junio de 2002.

Fecha de amortización: 23 de mayo de 2003.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.499,884 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 932,144 millones de euros.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 96,415 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 96,423 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,824 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,815 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas :
Precio ofrecido

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
96,415	600,000	96,415
96,420	116,000	96,420
96,425 y superiores	216,144	96,423

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 7 de junio de 2002.

Fecha de amortización: 5 de diciembre de 2003.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.088,233 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 296,783 millones de euros.

2.3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 94,140 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 94,186 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,061 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,028 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
94,140	10,000	94,140
94,145	3,000	94,145
94,150	1,500	94,150
94,155	5,100	94,155
94,160	20,000	94,160
94,170	3,000	94,170
94,185	15,000	94,185
94,220 y superiores	239,183	94,186

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsará el 96'423 y 94'186 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.»

Madrid, 6 de junio de 2002.—La Directora general, Gloria Hernández García.

12948 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Estalvida, Fons de Pensions 7.*

Por Resolución de fecha 22 de marzo de 2002, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Estalvida, Fons de Pensions 7, promovido por Caixa d'Estalvis de Tarragona al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

Concurriendo «Estalvida de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (G0057), como gestora, y Caixa d'Estalvis de Tarragona (D0035), como depositaria, se constituyó el 10 de abril de 2002 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Tarragona.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la docu-